

# EL CATÓLICO.

PERIÓDICO RELIGIOSO, CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE VARIEDADES.

REPÚBLICA DEL SALVADOR EN CENTRO-AMÉRICA.

AÑO VIII—T. VIII | San Salvador, Domingo 23 de Diciembre de 1888. | S. XXXI<sup>o</sup>—363

REDACTOR Y EDITOR RESPONSABLE

**José Antonio Aguilar.**

AGENTE GENERAL

**Federico Prado.**

## La Escuela de Belén.

En una gruta de Belén, pueblo de escasa importancia en la Judea, hace cerca de diez y nueve siglos se instituyó una cátedra, cuya enseñanza debía ser el fundamento de la recta civilización.

La fama de Pitágoras, de Sócrates, de Platón, de Aristóteles y de cuantos filósofos tuvo la sábia antigüedad, no bastó para extender la doctrina de aquellos maestros sino entre un reducido número de discípulos; mientras que los vajidos de un tierno Niño que tirita de frío, envuelto en pobres pañales y en un miserable pesebre de Belén, con un corazón entero, abaten el orgullo de los grandes y enseñan humildad y la pobreza, erigen el amor de la ley, rompen las cadenas á los seres con la tierra.

Y es que aquellos sabios, aun el más ordinario, fijaban sus principios en verdades falsas, porque desconocían el origen del mal; al paso que en la cátedra de Belén es la Sabiduría increada y la Bondad perfecta. Sus lecciones, empezadas antes con obispos y palabras, enseñan amor, amor y siempre amor.

Esta doctrina, única verdadera porque emana de Dios, y única consoladora porque ella sola satisface el corazón humano, obliga hoy á la Iglesia á exclamar alborozada: *"Regocíjese el cielo, rebose la tierra de alegría, agítese el mar y encrespe sus olas en señal de gozo; estremézcanse de placer los campos y cuantas plantas en ellos crecen, porque el día del Señor ha llegado."*

La suerte del mundo, la paz de los Estados, la armonía de las familias, la felicidad de cada mortal dependían de aquella tierna escena que, en una triste noche de invierno, se verificaba en un rincón de la Judea, 1888 años atrás; en donde un Dios se anonadaba hasta hacerse hombre para salvar á los hombres. El amor le hace abandonar las delicias del cielo, para sentir las miserias de la tierra. Y si el amor se mide por los sacrificios del que ama, inmenso es el amor de Jesús á los hombres, porque inmenso es su sacrificio.

El orgullo, antagonista del amor y causa de tantos males en el mundo, queda vencido con la humildad de Jesús, el cual escoge por primeros testigos de su venida á la tierra á los pastores, á quienes distingue la sencillez de corazón.

El amor de Jesús ha abierto á la humanidad las puertas del cielo. El es el camino que conduce á los goces eternos. Ya el rico no puede ensoberbecerse con sus riquezas, porque el Rey del universo le ense-

ña á ser humilde. El fuerte no puede abusar de su poder, porque el Todopoderoso ha tomado la naturaleza de siervo. El sabio no puede envanecerse de su saber, porque la misma Sabiduría no se ha desdeñado de tomar por amigos á hombres rudos é ignorantes. Desde ahora el amor será el dueño del mundo, porque Dios ha conquistado nuestros corazones con el amor, y manda que nos amemos mutuamente como Él nos ama.

Oíd, naciones, la voz de Jesús, y desaparecerán las guerras; porque en la guerra el odio reemplaza al amor.

Oíd, pueblos, la voz de Jesús, y seréis fuertes y poderosos; porque el amor es la unión, es la fuerza, y el odio es la división, es la ruina.

Oíd, familias, la voz de Jesús, y viviréis tranquilas y felices; porque el amor hará sufrir las flaquezas de los hermanos, hará suave la sujeción del hijo y endulzará la autoridad del padre.

Oíd, hombres todos, la voz de Jesús, y la ciencia os será provechosa; porque estará fundada en el amor de Dios y en el amor de vuestros semejantes. Los frutos de esta ciencia serán frutos del árbol del bien, porque serán frutos de caridad.

Oíd la voz de Jesús, y obraréis siempre lo justo; porque un corazón inflamado con el amor de Dios se exhala sólo en afectos de bondad y de justicia.

Oíd la voz de Jesús, y nada en el mundo turbará la tranquilidad de vuestras almas, que en su amor y sólo en su amor halla consuelo el afligido.

Filósofos y legisladores de la antigüedad, dad, si podeis, una mirada sobre el mundo moderno, sobre el mundo cristiano; mirad y confundios. Ved si sólo Dios podía cambiar el mundo vuestro con el mundo de nuestros días, sin más esfuerzo que un esfuerzo de amor.

Vuestras falsas divinidades, personificación de vuestros vicios, están echadas al olvido; ya se adora al verdadero Dios en espíritu y verdad:

El hombre ha recobrado su dignidad, y la mujer sus hollados derechos:

La esclavitud era la herencia de vuestras doctrinas; la libertad es la herencia del cristianismo, porque el hombre no hace ya como vosotros la apoteosis de sus reyes, ni se sujeta á otro hombre, sino en cuanto éste ejerce el poder en nombre de Dios en la tierra. Si el súbdito dobla la rodilla ante el jefe del Estado, éste se postra ante las cenizas del cristiano mas pobre y oscuro, cuando por sus virtudes ha alcanzado el reino de los cielos, mereciendo el honor de los altares.

Ya el enfermo miserable no se ve abandonado en medio de un camino para acabar allí sus días; sino

que es cuidado y respetado en los hospitales como imagen de Jesús, por personas á quienes el amor ha hecho despreciar sus comodidades para consagrarse á su servicio, que es para ellos el servicio de Dios.

El amor ha obrado estos prodigios; pero un amor puro, un amor santo, un amor que emana de Dios y se dirige á Dios.

Este amor debe salvar al mundo: no olvidemos lección tan provechosa dada por el divino Maestro, colocado en la humilde cátedra de la escuela de Belén.

[Copiado.]

## PROTESTA

CONTRA EL NUEVO CÓDIGO PENAL ITALIANO.

Las leyes inicuas que la revolución italiana pretendió imponer en el *código penal*, sometido recientemente á la revisión de las Cámaras, no podían menos que merecer el voto de desaprobación de parte de todos los católicos del mundo.

Estas leyes no tocan simplemente al Clero italiano, ni solo afectan los sagrados derechos de los ministros del culto en Italia, sino también los de todos los demás miembros de la Religión católica esparcidos en el Universo.

En efecto, es al Vicario de Jesucristo á quien todos los fieles deben dirigir su mirada para estar seguros de marchar por el camino de la verdad y de la justicia; de Él deben recibir las órdenes y los consejos, para no equivocarse en sus procedimientos; á Él deben ocurrir para ser iluminados en las dudas y sostenidos en las dificultades. Al Supremo Jefe de la Iglesia ha sido confiada la grey de Jesucristo; á Él le toca apacentar tanto las ovejas como los corderos. Todos, pues, tienen que estar unidos á Él para no desviarse, y á Él tienen que obedecer si quieren pertenecer al rebaño de Cristo.

Mas ¿cómo será dado á los católicos recibir de él en adelante las órdenes de su Jefe, si cualquiera palabra de éste, apenas pronunciada, es reprimida por injustas leyes? ¿Cómo oirán los fieles la voz del propio Pastor, si á éste se le impide declarar las doctrinas de Jesucristo?

¡He aquí á donde quieren llegar los nuevos dueños de Roma! Con mil ficciones y engaños, han pretendido demostrar con palabras que el Papa sería libre aun sin el *poder temporal*. Dictaron también leyes para sorprender mas fácilmente á los ignorantes y necios, y prometieron *garantías* para seducir á los crédulos; mas lo que anhelaban era atar las manos al Jefe Supremo de la Iglesia física y moralmente. Su objeto principal era destruir la influencia del Vicario de Cristo, y obligarlo á enseñar las doctrinas que estuvieran de acuerdo con sus depravadas miras. Y bien claramente lo demuestran todos los actos del Gobierno italiano posteriores al memorable acontecimiento de la *Brecha de la Puerta Pia*.

Pero por mas que se agiten los satélites de Belzebú, nunca lograrán su infame propósito. Bien pueden echar mano de la fuerza y sancionar con leyes sus inicuos procedimientos, que nunca obtendrán lo que desean; y si acaso por pocos momentos logran hacer sentir el peso de su duro yugo á los católicos, jamas les será dado obtener el definitivo triunfo; pues Dios *consiente, pero no para siempre*.

Entretanto las protestas de los buenos contra ese nuevo género de persecución, *legalizada* por modernos discípulos de *Juliano* el Apóstata, llueven de todas partes. Entre otras, merece especialísimas alabanzas la de los Obispos alemanes que se reunieron en la ciudad de *Fulda*, y declararon solemnemente ser los artículos del *código penal* ofensivos al Clero italiano directa, é indirectamente á toda la Iglesia.

Merece ser conocido el texto íntegro de tan importante protesta, ya por la energía con que está redactada, ya por la gran autoridad que tienen los que la firmaron, pues son tres Arzobispos y diez Obispos.

Hela aquí.

“Entre el amoroso concurso de los creyentes, ha celebrado Vuestra Santidad en este año las fiestas del quincuagésimo Jubileo Sacerdotal. En todas las regiones se han apresurado vuestros hijos á tributaros solemnes y públicos testimonios de su amor sincero para con el Padre, de su obediencia fiel para con el Supremo Piloto de la Iglesia, su veneración profunda para con la Sede Apostólica, sobre la cual está sentado Vuestra Santidad como Jefe en la Iglesia católica. Mas pronto, á las admirables fiestas del Jubileo y á las bendiciones de los católicos, debían suceder graves amarguras y terribles inquietudes. El arte con que el Gobierno italiano preparaba nuevas leyes debía llenar todos los ánimos de amargo dolor. La injusticia ejercida contra Vuestra Santidad y la Autoridad Vuestra, fueron objeto de gran aflicción, las dificultades en que se halla Vuestra Santidad fueron causa de penosa intranquilidad. Así como nosotros, al principio de este año, nos acercábamos al Trono de Vuestra Santidad para presentaros nuestros homenajes, así no podemos ahora, oh Padre Santo, ocultar ni sofocar los sentimientos de temor y angustia gravísima de que nos llenan los nuevos peligros de que Vuestra Santidad está amenazado.

No contentos con haber usurpado á la Santa Sede el patrimonio de San Pedro, sus opresores se proponen destruir paulatinamente los pocos derechos que le han dejado y que solemnemente le han garantizado. Cada uno se cree en el derecho de acometer una empresa contra el Vicario de Jesucristo, y sus enemigos de la Iglesia han excogitado leyes legislativas que tienden á la completa destrucción de la libertad de la Iglesia. Porque el nuevo Código penal, preparado por la Cámara italiana, contiene disposiciones completamente contrarias á la libertad de los derechos de la Sede Apostólica. Y como nosotros y ex que estamos íntimamente unidos al Padre por los vínculos del amor y de la fe, y como el sagrado ministerio, nos vemos obligados á presentar grandes quejas contra la injusticia que se hace á Vuestra Santidad, porque así lo habeis evidentemente expresado: “En esos capítulos de leyes que afectan directamente al Clero católico; se atacan indirectamente los derechos de la Sede Apostólica...”

“El resumen de semejantes leyes, es este:

“Se inventan ciertos delitos por los cuales, se dice, que es violada la patria y contra los cuales se establecen penas muy graves, sin que se defina claramente cuáles sean esos delitos. Así mismo, á pretexto de precaver los peligros que se dice amenazar principalmente á causa del poder del clero, se imponen severísimos castigos á los sacerdotes, si fueren convencidos de haber hecho ó aconsejado algo contra las leyes, contra las instituciones civiles, ó los actos de la autoridad pública, ó también contra la tranquilidad doméstica, ó los haberes de cualquier individuo.”

“Además se establecen las mas graves penas pecuniarias ó de prisión, contrarias al espíritu de la legislación, sin que los actos criminales sean determinados y claramente definidos.

“Y no con claras y determinadas expresiones, sino con vagas y ambiguas palabras, tanto, que pueda proceder osadamente la pasión á interpretar etc...”

“El objeto de semejante proyecto legislativo no puede ser dudoso al mas superficial observador de las cosas públicas de Italia.

"Ante todo quieren quitar la facultad de defender los derechos del Pontificado Romano, con el temor de las penas."

"¿Y debe sofocarse con un silencio forzado la voz que reclama la restitución de esos derechos? Es una violación del derecho inaudita hasta ahora en un estado cristiano, el que con la máscara de la falsa ciencia se propine impunemente el veneno de la incredulidad, se puedan juzgar y condenar libremente la Iglesia, sus ministros, sus mas altas instituciones, para que, so pretexto de libertad y de amor patrio, se defiendan las injusticias mas patentes y la violación de los mas sagrados derechos, y para poder insultar y menospreciar sin pena alguna al representante de Cristo en la tierra.

"Por el contrario, nada debe ser permitido á la Iglesia contra las injusticias perpetradas por causa de la pretendida tutela del Estado y de la esclavitud que no amenaza. Ella no podrá ya defender y proclamar la indisolubilidad del matrimonio cristiano, refutar las calumnias y las mentiras de los adversarios, ni reclamar los derechos imprescriptibles de la Santa Sede.

"La injusticia goza de ilimitada libertad, la justa defensa está amenazada por las mas salvajes penas.

"Padre Santo!

"Nosotros tenemos también que levantar la voz por la injusticia que se nos hace. A Vuestra Santidad está confiado el encargo de guiar y apacentar la grey de Jesucristo; á vuestros cuidados están encomendadas las ovejas y los corderos. Nosotros obedecemos sumisos la voz de Vuestra Santidad y ejecutaremos con exactitud vuestras órdenes. Mas ¿cómo podremos obedecer con seguridad á vuestras órdenes y cumplir con vuestras prescripciones, si no oímos vuestras palabras, apenas pronunciadas, si no somos primidos por la injusta ley, cuando se le impida por todas partes la voz de Jesucristo? ¿Cómo podremos daros consejos aparentes en la hora del peligro? Pues no se trata de provecho del Jefe Supremo, sino del bien de toda la cristiandad, ha de ser la Providencia en su sabiduría que nos den un poder temporal, para no ser impidos una mundana potestad en su tarea de dictar prescripciones para consolidar y dilatar en la tierra el reino de Dios.

"Padre Santo!

"Con alegre corazón nuestras voces se unen á las palabras que Vuestra Santidad ha pronunciado con relación á los derechos y deberes del Clero italiano, en esta situación peligrosa. Amaestrados recientemente en nuestra patria, conocemos todos y lo proclamamos altamente, que estas tentativas deben quedar sin fuerza, y que el Clero fiel á su ministerio no será alejado de sus deberes cristianos, ni por un sistemático empleo de medios coercitivos ni por amenazas vagas é indeterminadas.

"No se alucine nadie con la esperanza de que, por la fuerza y las penas, se determine la Iglesia á doblegarse al espíritu de los tiempos y acomodarse á lo que llaman moderna prudencia de Estado.

"Hay muchos—ha escrito sabiamente Vuestra Santidad en la Enciclica *De libertate humana*—que no aprueban la separación entre las cosas sagradas y las civiles; pero juzgan que la Iglesia debe condescender con los tiempos, doblándose y acomodándose á lo que la moderna prudencia desea en la administración de los pueblos. Este parecer es honesto, si se entiende de cierta equidad que pueda unirse con la verdad y la justicia; es decir, que la Iglesia, con la probada esperanza de algún gran bien, se muestra in-

dulgente y conceda á los tiempos lo que, salva siempre la santidad de su oficio, puede concederles. Pero muy de otra manera sería, si se trata de cosas y doctrinas introducidas contra justicia por el cambio de las costumbres y los falsos juicios. Ningún tiempo hay que pueda estar sin religión, sin verdad, sin justicia; y como estas cosas supremas y santísimas han sido encomendadas por Dios á la tutela de la Iglesia, nada hay tan extraño como el pretender de ella que sufra con disimulación lo que es falso ó injusto, ó que sea tolerante en lo que daña á la religión."

"No atemorizada por ninguna amenaza, ni domeñada por ninguna persecución, la Iglesia ha permanecido siempre fiel á su deber, pues está destinada á sufrir, aun en los tiempos más peligrosos y de mayor angustia, defendiendo la verdadera libertad y propagando la verdad del Evangelio. De manera que, debido á la especial protección del Altísimo, ha dejado frustrados todos los ataques de sus enemigos. A Ella es dado, según las palabras de San Hilario, vencer cuando está herida, ser comprendida cuando se le hace injusticia, progresar cuando se la deja á un lado.

"Aunque, oh Padre Santo! estemos perfectamente tranquilos acerca del éxito de la lucha; no dejaremos sin embargo de empuñar las armas inexpugnables de la Iglesia para nuestra defensa, á saber, la oración de los fieles que nos obtiene invencible constancia en la lucha é infalible certidumbre de la victoria. Nosotros confiamos, Padre Santo, que Dios apiadado por nuestras lágrimas, quiera enviar á sus ángeles del Cielo para que protejan á Vuestra Santidad y os libren de todo peligro, como libertó en otro tiempo de las cadenas y de la cárcel al Príncipe de los Apóstoles.

"Postrados á los piés de Vuestra Santidad, imploramos la Apostólica Bendición para nosotros y para la ley confiada á nuestros cuidados, declarándonos de V. S. humildísimos y obedientísimos hijos.

+ Felipe, Arzobispo de Colombia.—+ Juan Crisóstomo, Arzobispo de Friburgo.—+ Julio, Arzobispo de Gnesen-Posen.—+ Jorge, Obispo de Breslau.—+ Juan, Obispo de Münster.—+ Francisco Gaspar, Obispo de Paderborn.—+ Guillermo, Obispo de Hildesia.—+ Miguel Félix, Obispo de Tréveris.—+ Bernardo, Obispo de Osnabrück.—+ Andrés, Obispo de Ermeland.—+ Carlos, Obispo de Limburgo.—+ León, Obispo de Culma.—+ José, Obispo de Fulda.

Este es un documento preciosísimo, que pone de manifiesto cuán cruel es la medida que el Gobierno italiano se propone adoptar para reprimir los que él llama abusos del Clero, y que en realidad son los derechos sacrosantos de nuestra Santa Madre Iglesia. Hasta hoy no se había visto una persecución tan refinada como la que pretende hacer al Catolicismo el exaltado Crispi. Se ña pensado llevar al terreno de la ley y dar un aspecto de justicia á los más bárbaros y tiránicos proyectos, que un gobierno incrédulo é impío quiere llevar á cabo. ¿Es el Clero reo de algún delito? Castíguesele severamente como se quiera, pero dígase claro cuál es el delito por el cual se le imponen penas. En el nuevo Código no está determinado el crimen que se pretende castigar; pero sí están bien declarados los bárbaros suplicios, á que deben someterse aquellos á quienes dirijan sus golpes la pasión y la rabia de autoridades injustas y enemigas del nombre cristiano. Bastará que un malqueriente cualquiera, deseoso de venganza contra un ejemplar ministro del Altar, lo acuse de haber perturbado su conciencia, para que se vea éste condenado á trabajos forzados por años y años.

Tiempos de terror se preparan para la Religión católica, pero no temamos; lo que los Obispos alema-

nes dicen en la última parte de su protesta, á saber, que no debemos dudar de la victoria, es la pura verdad. La furia de Satanás se desencadenará contra nosotros, pero nunca será mas potente que el brazo de Cristo. El Altísimo está con su Esposa, y el éxito tiene que ser feliz para la Iglesia. Tengamos ánimo, pues, y confiemos en su bondad, seguros de que pasará la tempestad y gozaremos en seguida de una bonanza envidiable.

[De "El Hebdomadario."]

## SECCION PIADOSA.

### La Expectación

Ó ANTÍFONAS MAYORES.

Para calmar el ardor de nuestros suspiros y deseos la Iglesia ha establecido la fiesta de la *Expectación* ó de la espera del divino alumbramiento.

Esta fiesta, fijada en el 18 de Diciembre, continúa durante siete días. Hé aquí por qué la Iglesia canta en las Visperas, desde el 17 hasta el 23 de Diciembre, las *grandes antífonas*.

Se llaman de la O, porque todas principian con esta invocación; de modo que la fiesta de la Expectación es una especie de septenario de suspiros, gemidos é invocaciones.

Imposible es tener fé y no recitarlas sin participar de los sentimientos que expresan, pues ellas nos dan á entender perfectamente las diferentes cualidades del Mesías y las diversas necesidades del linaje humano.

El hombre es desde su caída un insensato privado casi de razón y sin gusto hácia los verdaderos bienes; su conducta inspira horror y compasión, y necesita de sabiduría. La Iglesia la pide para él con la primera antífona: *O Sapientia. . . . "¡ Oh sabiduría que saliste de la boca del Altísimo, que alcanzais vuestro fin con fuerza y disponeis todas las cosas con dulzura! Venid á enseñarnos la prudencia."*

El hombre es desde su caída esclavo del demonio y tiene necesidad de un poderoso libertador. La Iglesia lo pide para él con la segunda antífona: *O Adonai. . . . "¡ Oh Dios poderoso y guta de la casa de Israel, que os mostrasteis á Moisés en la zarza encendida y le disteis la ley en el Sinat! Venid á rescatarnos con el poder de vuestro brazo."*

El hombre desde su caída está vendido á la iniquidad y necesita un Redentor. La Iglesia lo pide para él en la tercera antífona: *O radix Jesse. . . . "¡ Oh raíz de Jessé, que estais expuesta como una bandera á los ojos de las naciones, ante la cual guardarán silencio los reyes, y á la que ofrecerán los gentiles sus adoraciones! Venid á rescatarnos, no tardeis."*

El hombre es desde su caída un preso encerrado en la cárcel tenebrosa del error y de la muerte, y necesita una llave para salir. La Iglesia la pide con la cuarta antífona: *O clavis David. . . . "¡ Oh llave de David y cetro de la casa de Israel, que abris y nadie cierra, que cerrais y nadie abre! Venid y sacad al preso de la cárcel, al desgraciado que yace en las tinieblas y la sombra de la muerte."*

El hombre es ciego desde su caída, y necesita un sol que le ilumine. La Iglesia lo pide para él con la quinta antífona: *O Oriens. . . . "¡ Oh Oriente, esplendor de la luz eterna y sol de justicia! Venid y alumbrad á los que yacen en las tinieblas y en la sombra de la muerte."*

El hombre es desde su caída como una gran ruina, y necesita un restaurador. La Iglesia lo pide para él con la sexta antífona: *O Rex gentium. . . . "¡ Oh Rey*

*de las naciones, Dios y Salvador de Israel, piedra angular que unis en un solo edificio á los judios y á los gentiles! Vedid y salvad al hombre que habeis formado del lodo de la tierra.*

El hombre desde su caída ha doblegado la cabeza bajo el yugo de todas las tiranías, y tiene necesidad de un legislador equitativo. La Iglesia le pide en la séptima antífona: *O Emmanuel. . . . "¡ Oh Emanuel, nuestro Rey y Legislador, expectación de las naciones y objeto de sus deseos! Venid á salvarnos, Señor Dios nuestro."*

Nada, seguramente, mas interesante que estas magníficas invocaciones. Nos parece, por lo tanto, que una de las mejores preparaciones para la fiesta de Navidad es el repetir con frecuencia estas bellas antífonas, empañándonos en los sentimientos que expresan.

Unamos nuestros suspiros á los de la Iglesia y de los Patriarcas, Profetas y justos de la antigua ley; adoptemos alguna de sus ardientes palabras; que sea nuestra oración jaculatoria de cada día, para que Dios pueda decir de nosotros: *Hé aquí un hombre de desco, y nos atenderá.*

(Copiado.)

## Las tres misas de Natividad.

Gran día es este en la Iglesia de Dios, y la fiesta mas solemne de cuantas celebra en el decurso del año.

Hoy, después de cuarenta siglos de suspiros y esperanzas, vió la humanidad cumplidas por fin todas con el nacimiento del Hijo de Dios en el establo de Belén.

Se celebra en este día tres misas. En la primera se da cuenta del edicto de Augusto, casi al mismo tiempo de que María y José se fueron á Belén oriundo, para dar cumplimiento á un mandato por el Emperador.

En la segunda, el humilde nacimiento del Niño Jesús, el regocijo de los Angeles que lo anunciaron á los pastores y el himno con que publicaron su nacimiento, digámoslo así, la misión del recién nacido Jesús. En el de la segunda misa describese el bullicioso movimiento y coloquios de los pastores, que se decian mutuamente: *Lleguémonos hasta Belén y veamos lo que acaba de suceder y que el Señor nos ha manifestado. Y vinieron. prosigue á toda prisa, y hallaron á Marta y á José y al Niño reclinado en el pesebre.*

En el de la tercera nos enseña, por boca de San Juan, la generación eterna del Verbo antes de todos los siglos, empezando con aquellas palabras sublimes que pasmaron á los mismos filósofos paganos: *En el principio era el Verbo y el Verbo estaba en Dios y el Verbo era Dios.*

Así la Iglesia nuestra Madre, después de habernos presentado á Jesús hombre como nosotros y nacido como nosotros, nos lo muestra viviendo desde toda la eternidad en unión con el Padre y el Espíritu Santo, á fin de que las humillaciones de su humanidad no borren de nuestro entendimiento la idea gloriosa de su divinidad.

## SECCION DE LO INTERIOR.

**Visita Diocesana.**—Sabemos que el Ilustrísimo Señor Obispo, después de haber visitado las parroquias de Olocuilta, de San Pedro Masahua, y de

Santiago Nonualco, está actualmente en la de San Pedro y de Santa María Ostuma y pasará luego á la vicaría de Zacatecoluca donde celebrará la Pascua.

A pesar del mucho trabajo y de la consiguiente fatiga de esta visita, la salud de Su Señoría se conserva buena; y los sacerdotes que le acompañan encargados de diferentes cargos, los desempeñan con laboriosidad en sus respectivos ramos.

Es muy grato saber que todos los pueblos animados del mejor espíritu religioso, han dado al Prelado inequívocas muestras de su respeto y adhesión.

**Limosnas para los Lugares Santos de Jerusalén.**—El próximo día 25 de Diciembre, fiesta del Nacimiento de nuestro divino Redentor en el establo de Belén, es el designado por el Ilustrísimo Señor Obispo en su comunicación episcopal de 24 del pasado, para que los católicos del Obispado del Salvador, conforme al mandato de Su Santidad, den sus limosnas en favor de los *Santos Lugares de Jerusalén*.

"Obra es esta, dice el Ilustrísimo Señor Obispo, que debe despertar en los cristianos la mas santa emulación, interesados como están por altos motivos religiosos en la piadosa guarda de aquellos lugares venerables, que, si están aun en poder de los infieles por motivos que solamente al Señor son conocidos, no dejarán de ser para el catolicismo el monumento mas grandioso que puede conservarse de la infinita caridad de un Dios que vino allí á sacrificarse por la salud de los hombres."

Además los grandes bienes que allí hacen los misioneros en favor de la propagación de la fé entre los mahometanos, es otro estímulo poderosísimo para excitar la generosidad de los fieles.

"Los religiosos franciscanos que hay en los Lugares de Jerusalén, dice *La Verdad*, tienen á su cargo 25 parroquias, 24 escuelas, 40 conventos, 1,300 pobres, y 1 huérfano; además tienen peregrinos que un año pasan el tiempo en el lugar gratuitamente; además tienen una imprenta, imprimen los libros que luego se venden en las escuelas, y varios médicos, etc. Para sostener todas estas obras piadosas de los venerandos sitios en que nació nuestro divino Redentor, no tienen mas fondos que los que se les suministran por la generosa piedad del cristiano."

El día designado por el Ilmo. señor Obispo para que los fieles del Salvador den la limosna anual para los Santos Lugares, segun el tenor de la encíclica del señor León XIII, es el mas oportuno para mover su generosa piedad. Es el próximo 25 de Diciembre, aniversario del nacimiento del Salvador en aquel portal de Belén; cerca de aquel campo, donde los pastores vigilantes recibieron de los ángeles el venturoso anuncio; vecino á la gruta donde los tres reyes del Oriente, guiados por la misteriosa estrella, adoraron al Dios recién-nacido y le ofrecieron sus obsequios; rodeado de aquellos floridos contornos, que la envidia de Herodes hizo inundar con la sangre de catorce mil niños, inmolados para cegar en botón la Flor de Jessé. Todos esos lugares, que la fiesta de Navidad trae á nuestra imaginación y á nuestra veneración, están actualmente en poder de los turcos, expuestos á las profanaciones de su fanatismo contrario á la verdadera religión; y los misioneros que exponen sus vidas para cuidarlos y para mantener en ellos el culto católico, necesitan de las limosnas que hoy se piden para realizar sus benéficas obras.

El día de hoy los fieles de cada parroquia llevarán sus ofrendas á sus respectivos párrocos, quienes á su vez las remitirán al señor Presbítero don José Miguel Funes, delegado por el Ilmo. Señor Obispo, para co-

lectarlas, comprobarlas y hacerlas llegar á su destino.

**Pésame.**—La señora doña **Ignacia Zaldaña de Olivares**, perteneciente á la ilustre familia del Ilmo. señor Obispo Zaldaña, falleció el 19 del corriente en la Nueva San Salvador, victima de una aguda enfermedad que la llevó al sepulcro en muy pocos días.

La señora de Olivares fué de esas matronas que, superiores los límites de la familia, en la que llenan perfectamente el triple estado de hija, esposa y madre, pertenecen á toda la sociedad edificándola con el ejemplo de sus virtudes y favoreciéndola con los beneficios de su caridad.

Damos nuestro sentido pésame á las apreciables familias Olivares y Zaldaña, justamente consternadas por la pérdida de un miembro tan querido, á toda la sociedad de la Nueva San Salvador, que lamenta la muerte de una de sus mas distinguidas matronas.

**Diócesis de Honduras.**—El *Boletín Religioso* de Tegucigalpa, fundado por la Sociedad Católica de las señoras de aquella Capital, sigue publicando magníficos artículos que difunden la verdad religiosa, y suministrando noticias del interior muy edificantes para las diócesis comprovinciales.

—La Sociedad Católica de Señoras celebró con un concierto, el 30 del próximo pasado, el aniversario del día en que tomó posesión de la Presidencia de la República, el Excelentísimo Señor General Don Luis Bográn, declarado hace cuatro años *Bienhechor Insigne de la Sociedad Católica*.

"Para esta Sociedad, dice "El Boletín," la política es un elemento ajeno; su único ideal es la caridad; sin embargo, tiene gratitud, y de ella ha querido presentarnos un expresivo testimonio al hombre que la favorece y protege."

—El Ilustrísimo Señor Obispo Vélez, declarado hace dos años *Bienhechor Insigne de la Sociedad Católica*, ha querido ser también socio contribuyente de ella, suscribiéndose con una cantidad mensual, para los gastos y obras de la Sociedad. Además, para contribuir al sostenimiento del "*Boletín Religioso*", ha mandado dar cinco pesos mensuales de sus fondos propios.

—En el mismo número publica "El Boletín" una carta circular del Prelado á todos los vicarios foráneos, designando los días en que concede las tres indulgencias plenarias de las *sólitus*. Estos días son, el 29 de Mayo aniversario de su consagración episcopal; el día del Santo Titular de cada parroquia, para los feligreses de ella; y el día que cada párroco indique, correspondiente á alguna fiesta particular ó función local de cada población.

—Pero entre los actos del gobierno diocesano, el más importante por su naturaleza y por sus consecuencias en el orden administrativo de la diócesis, es sin duda el nuevo Arancel eclesiástico que ha establecido, y que publicamos á continuación, por ser un documento de gran importancia para las cinco diócesis que forman el Arzobispado de Centro-América, cuya disciplina religiosa debe ser uniforme.

Hé aquí el documento referido, hasta la parte publicada en los números de "El Boletín" que hemos recibido.

## ARANCEL.

MANUEL FRANCISCO VEEZ,

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE COMAYAGUA.

Las oblaciones piadosas que acostumbra dar los fieles en la administración de algunos sacramentos y

en otras funciones sagradas, no guardan á veces las reglas de la equidad natural ni de una justa distribución. Las vicisitudes de los tiempos, sin que por ello á nadie deba culparse, han introducido cambios en los antiguos aranceles, ya aumentando ó ya disminuyendo la tasa establecida, y han causado también prácticas diversas sobre derechos parroquiales en las iglesias de la Diócesis, destruyendo la uniformidad necesaria, y hasta apartando á los fieles de ciertos actos religiosos, que les prescribe ó recomienda la disciplina de la Iglesia.

Estas piadosas oblaciones, conocidas con los nombres de *derechos de estola* y de *derechos de pie de altar*, son las únicas que entre nosotros forman la congrua sustentación de los párrocos, á que los feligreses deben pagar por precepto divino y eclesiástico. En el 4º Concilio general de Letrán, bajo Inocencio III, se estableció, que los fieles deben dar estas oblaciones, cuando se hallen autorizadas por legítima costumbre, y que el Obispo pueda obligarlos á ello por una ley diocesana (Cap. 24 De Simon).

Para obtener la uniformidad necesaria y evitar los inconvenientes expresados, procuramos hacer un atento y detenido estudio sobre este interesante asunto, tomando en cuenta los antiguos aranceles, las costumbres inveteradas y las diversas prácticas nuevamente introducidas, y oyendo el voto de nuestro M. I. señor Provisor y Vicario general y el de otros distinguidos varones eclesiásticos. Conciliando los intereses de los párrocos, que tienen derecho á su congrua sustentación, con los de los fieles, que deben satisfacer á ella, hemos procurado moderar las antiguas tasaciones, reduciéndolas en lo posible, y aun haciendo desaparecer en los muy pobres la obligación de contribuir.

Haciendo, pues, uso de nuestra Autoridad ordinaria diocesana, y de la especial que se Nos concede en el decreto de la S. Congregación del Concilio, dado en Roma el día 2 de Mayo del año corriente, motivado por una consulta que con este fin creímos deber hacer á la S. Sede, hemos resuelto aprobar y sancionar el siguiente

## ARANCEL DE PÁRROCOS

### DE LA DIÓCESIS DE COMAYAGUA.

#### I.

##### Bautismos.

1.—Por un bautismo de párvulo se darán *ocho reales*; de los que son 6 reales para el párroco y 2 para la Mesa episcopal por disposición Pontificia.

2.—Por un bautismo de adulto se darán *dos pesos*; de los que son 12 reales para el párroco y 4 para la Mesa episcopal.

3.—Por un bautismo de adulto, con abjuración de errores y protestación de la fé católica, se darán *cinco pesos*; de los que son 3 para el párroco y 2 para la Mesa episcopal.

4.—Si se pidiere para mayor solemnidad el uso de pluvial, se darán *ocho reales* más sobre los derechos anteriores; y de ellos serán 2 reales para el párroco y 6 para la fábrica de la iglesia parroquial.

5.—Por un bautismo administrado privadamente á domicilio en caso de urgente necesidad, no se da nada.

6.—Cuando se suplan en la iglesia las ceremonias de un bautismo administrado á domicilio, se dan los mismos derechos expresados.

Lo mismo en los bautismos administrados bajo condición.

7.—Si se pidiere que el bautismo se administre solemnemente de noche, sin necesidad y por alguna causa calificada por el párroco, se darán á éste *tres pesos* más sobre los derechos expresados.

8.—En las parroquias donde hubiere costumbre establecida, (y debe procurarse que en todas las haya), de administrar este sacramento en hora y día fijos, si se pidiere en otro día ó hora sin motivo justo, se darán al párroco *cuatro reales* más sobre los derechos anteriormente establecidos.

9.—Los pobres no darán nada por los bautismos de sus hijos y el párroco deberá administrarlos gráti; pero en este caso toca al mismo párroco el nombramiento ó aprobación del padrino ó madrina.

10.—Corresponde en todo caso el pago de los derechos anteriores á los padrinos y madrinas, y no á los padres del bautizado, ni al mismo bautizado, si fuere adulto.

#### II.

##### Matrimonios.

1.—Por todo casamiento, comprendida la información con todos sus trámites, pero excluida la aplicación de la misa, se darán *cinco pesos*, de los cuales son 2 pesos por la información en el despacho parroquial, y 3 pesos por el desposorio y velación juntos en la iglesia.

2.—Si se solicita por los interesados la aplicación de la misa, se darán *doce reales* más.

3.—Las arras corresponden á la esposa y debe llevarlas el esposo.

4.—Por la información practicada fuera del despacho parroquial y á solicitud de los interesados, se darán *ocho pesos* en la población de la residencia ordinaria ó accidental del párroco, y *doce pesos* fuera de ella, cualquiera que sea la distancia, siendo potestativo en el párroco aceptar ó no aceptar esta condición. No se dará para viático. El desposorio y velación se darán por separado.

5.—Por la declaración á domicilio de la esposa se darán *cinco pesos* en el primer caso y *ocho pesos* en el segundo. Lo mismo por cualquiera otra causa, sea por el consentimiento ó por el consentimiento no. En estos casos, por el desposorio y velación se dará *un peso*, y por separado el desposorio y velación.

6.—Por la declaración de la esposa se cobra solo el desposorio en la parroquia de la residencia ordinaria, se darán *cuatro pesos* por la velación sola se darán *tres pesos* más, si se cobra de la información y sin la aplicación de la misa.

7.—Por el desposorio celebrado á domicilio, con la debida autorización y á solicitud de los interesados, se darán *doce pesos*, y por la sola velación después en la iglesia, *tres pesos* más, sin la información ni la aplicación de la misa.

8.—Por el desposorio celebrado fuera de la residencia ordinaria ó accidental del párroco, con justa causa calificada por el mismo y á solicitud de los interesados, se darán *quince pesos* sin viático, cualquiera que sea la distancia, siendo potestativo en el párroco aceptar ó no aceptar; por la sola velación después en la iglesia, *tres pesos* más, fuera de la información y de la aplicación de la misa.

9.—Un oratorio doméstico ó privado se considera domicilio particular; pero no un oratorio público.

10.—En caso de enfermedad grave ó impotencia física de uno de los esposos, solo se pagarán los derechos ordinarios de *dos pesos* por la información y *un peso* por el desposorio, aunque todo se haga en la casa; y después por la velación sola se darán *dos pesos* más, sin la aplicación de la misa.

11.—Por las proclamas que se lean para matrimonios que se han de celebrar en otra parroquia, se darán *ocho reales*, incluida la certificación.

12.—Por el mayor trabajo que ocurre cuando se solicita dispensa de impedimentos ó proclamas, se

pedirán *doce reales* más, en todos los casos anteriores.

13.—Los muy pobres, calificados así por uno ó dos vecinos honrados, darán menos de los *cinco pesos* establecidos, ó nada, según sus circunstancias, especialmente si se hallaren en peligro de muerte y no pudiesen separarse.

14.—Las horas ordinarias para celebrarse los desposorios son de las 6 á las 12 de la mañana, y de las 3 á las 6 de la tarde; y las velaciones, de las 6 á las 8 de la mañana. Toca al párroco, señalarla de acuerdo con los interesados.

Si se pidiere el desposorio de noche, á no ser en caso de grave enfermedad, ó la velación antes ó después de las horas indicadas, se darán *cuatro pesos*, siendo potestativo en el párroco aceptar.

(Continuad.)

## SECCION DE LO EXTERIOR.

### NOTICIAS RELIGIOSAS.

—En la audiencia que dió el Santo Padre á los jóvenes del Círculo de San Pedro, les ponderó mucho la necesidad que hay de favorecer y ayudar á la prensa católica.

—*El catolicismo en Holanda.* Han pasado apenas 35 años desde que Pio IX restableció la jerarquía católica en este país; y durante este corto tiempo han sido edificadas 416 nuevas iglesias y ensanchadas ó restauradas 135 antiguas. A los 98 establecimientos de beneficencia que existían por aquel entonces, han aumentados 134 nuevos, siendo 14,000 los pobres ó enfermos que hallan en ellos asilo y asistencia. No es menos consolador el aumento que han tenido las escuelas católicas en aquel país; pues los que las frecuentan, llegan á la no despreciable cifra de 165,000.

—“Las Novedades” dicen: Se han completado las obras de haber sido de... los últimos edificios de... (Sonora) que habían respetado... año pasado. Uno de los pocos... iglesia antigua, construida por... se hallaban los moradores del... Santo del Presidente Diaz, cuando... temblar de nuevo; y apenas abandonaron... alarmados el templo, se derrumbó con estrépito, desapareciendo el último resto de la población.

—El Emperador de Rusia ha prescrito á todo el ejército, que tome parte en la celebración de 900° aniversario de la conversión del pueblo ruso al catolicismo.

—Recientemente 28,000 tcheques de la provincia de Valhynia (Rusia) han dado el espectáculo edificante y consolador de abrazar la fé católica.

—Son admirables los progresos del catolicismo en el imperio del Japon en el intervalo de treinta años á esta parte, ó sea desde que fué permitido á los extranjeros establecerse en aquel vasto territorio, como lo prueba la existencia de *setenta misiones* y de *treinta y cinco mil católicos*; y que, á pesar de la miseria de dicho país, hay una iglesia y una casita para cada misionero en cada cristiandad, y un Seminario para la educación científica y religiosa de los indígenas que tienen vocación al sacerdocio.

—Tanto incremento toma el catolicismo en Mesopotamia, que se hace necesario en Mata la fundación de una iglesia y escuelas para los huérfanos; al efecto, se hacen los trabajos necesarios para satisfacer esta urgente mejora por los numerosos fieles de aquella lejana región.

—El señor Obispo Freppel ha presentado á la Cá-

mera francesa una proposición, con el objeto de que se castigue el delito del duelo, horrendo acto que la Iglesia Católica y la legislación de muchos países condenan severamente.

—M. H. Morden, autor de innumerables obras protestantes, y su esposa que profesaba también los mismos errores religiosos, han abjurado pública y solemnemente del protestantismo en la iglesia de San Patricio de Londres, recibiendo ambos los sacramentos de la Eucaristía y de la confirmación de manos del Cardenal Manning.

—Hé aquí la descripción que el Cardenal Manning hace de Londres: “Ningun lugar de toda la cristiandad presenta un aspecto tan triste como esta ciudad. Cuéntase en ella cuatro millones de seres humanos, de los cuales dos millones nunca visitan una iglesia cristiana. ¿Y cuántos hay entre estos dos millones que ni siquiera han sido bautizados y regenerados en el Espíritu Santo! A semejanza de la antigua Roma, Londres es una sentina en la que confluyen todas las naciones y todos los pecados del mundo. Y sin embargo, Londres es una ciudad, llamada *Evangelium* por los protestantes.”

—Al *Observateur Francais* telegrafian desde Roma, participando que se confirma la noticia dada por algunos diarios, de que varias familias belgas han ofrecido hospitalidad al Papa para el caso de que la Italia oficial obligara á Leon XIII á abandonar á Roma. En otro telegrama del mismo periódico, se asegura que el señor Crispi está muy impresionado por la actitud de la prensa europea contra la política religiosa del gabinete que preside. Ha mandado que se abra una información en el extranjero, para poder darse cuenta de los orígenes y de la extensión del movimiento de oposición contra él suscitado, y ha pedido explicaciones oficiosas á varios gabinetes. La campaña hecha por los diarios franceses preocupa, sobre todo, al señor Crispi.

—LOURDES.—Con frecuencia dan noticia los periódicos, de los hechos milagrosos que se efectúan en la Gruta por intercesión de la Virgen Inmaculada. Últimamente ha tenido lugar el siguiente, durante la última peregrinación belga:

—Gerardo Melin, natural de Brabanto, de diez y seis años de edad, sordo-mudo de nacimiento y declarado incurable por los doctores Vampee y Trosset, súbitamente ha adquirido el habla y el oído ante la Gruta de la Virgen.

Han confirmado el prodigio el médico de la Gruta y los doctores J. Archambeau y Enrique Smeti, de Bruselas.

## SECCION DE VARIEDADES.

### Notable ejemplo.

Nos es grato reproducir la proclama que el nuevo Emperador Guillermo dirigió á los Prusianos al encargarse del gobierno.

Hoy que la Francia toda se agita y se estremece desde sus mas hondos cimientos; que grandes y variados peligros la asedian muy de cerca, y que es el objetivo de las miradas de todas las naciones del viejo y nuevo continente; hoy, decimos, la Alemania parece tomar una vía distinta de la que ha proseguido desde tiempo atrás. Guillermo I., en los últimos años de su reinado, adoptó una política que, á nuestro modo de ver, significaba una tácita protesta á la negativa de su célebre ministro; y el nieto de aquél, que hoy rige los destinos de Alemania, principia su Gobierno “con la vista fija en el *Rey de los Reyes*,” como explícitamente le reconoce.

¡Quiera Dios guiarlo, y que aquel poderoso Imperio vaya en definitiva á Kanossa!

Hè aquí la proclama:

"Apenas se ha cerrado la tumba del Emperador Guillermo I, cuando Dios llama á sí á mi padre Federico III, el cual ha sufrido con heroica resignación cristiana su dolorosa suerte. En los pocos meses de que pude disponer, fuè fiel á sus deberes de monarca y dió pruebas de todas las nobles cualidades que atoraba en su corazón y en su entendimiento. Sus virtudes y sus victorias en el campo de batalla se recordarán en tanto latan los corazones alemanes.

"Llamado al trono de mis antepasados, me he encargado del gobierno *con la vista fija en el Rey de los Reyes*, y he jurado á Dios que, siguiendo el ejemplo de aquellos, he de ser un príncipe justo y clemente para mi pueblo; *que fomentaré la piedad y el temor de Dios*; que protegeré la paz y trabajaré por la prosperidad de la Nación; que ayudaré á los pobres y afligidos, y seré fiel guardián del derecho.

"Al pedir á Dios fuerzas para cumplir estos deberes de Rey que su voluntad me impone, me sostiene la confianza en el pueblo de Prusia, que me da una mirada retrospectiva á nuestra historia. El pueblo prusiano ha estado al lado de su Rey, así en los buenos tiempos como en los malos. En esta fidelidad, que ha sido para mis antepasados lazo indisoluble en todos tiempos de tribulación y de peligro, confío en la conciencia de corresponder á ella desde el fondo de mi corazón como príncipe fiel de un pueblo noble, ambos igualmente acendrados en su amor á la patria común. Esta conciencia del amor correspondido que me une con mi pueblo, me da la confianza de que Dios me concederá fuerzas y entendimiento, para ejercer mi cargo real en pró del bienestar de mi patria."  
GUILLERMO."

—"La Nación" dice:

"Los estudiantes de Teología de la Universidad de Berlín querían representar, en el Teatro Victoria un drama en honor de la memoria de Lutero; pero como la pieza contenía violentos ataques contra la Religión Católica, el Emperador se opuso á que se representara."

"La Nueva Época" de Bogotá.

## ¿QUÉ TENGO ALLÍ?

En un rincón del escondido suelo  
que baña el Miño,  
Solo en el campo contemplaba el cielo  
un pobre niño.  
—"¡Qué lindas son, decía, las estrellas;  
¡qué hermoso azul!  
¿Qué ocultarán esas cortinas bellas  
de espeso tul?  
No sé lo que, cuando á los cielos miro,  
pasa por mí;  
No sé por qué, á mi pesar, suspiro.  
¿Qué tengo allí?"  
Pasó á este punto un venerable anciano  
que al niño oyó;  
—"Allí está la esperanza del cristiano,"  
dijo, y partió.  
—"Es verdad, exclamó llorando el niño,  
allí está Dios,  
Mi madre allí, tesoro de cariño,  
juntos los dos.  
Y esa límpida estrella plateada  
que admiro desde aquí,  
Será quizás mi madre idolatrada  
que velará por mí."

X. Z.

## La Cabellera del Niño Jesús.

¡Oh qué bello!

Como el oro es tu cabello.

No es dorada la gavilla  
que recoge el segador;  
Comparada á Tí, no brilla;  
Es fingido su color.

¡Oh qué bello!

Como el oro, es tu cabello.

Nívea trenza en la espesura  
Rompe arroyo saltador;  
Más que vena esa hermosura  
No será, mi dulce amor.

¡Oh qué bello!

Como el oro, es tu cabello.

Niño mío, de azucenas  
Cuando ciñes la tu sien,  
Monte y río y prado llenas  
De la gloria del Edén.

¡Oh qué bello!

Como el oro, es tu cabello.

De doncellas mil hebreas  
Las miradas robarás;  
Si con ellas jugueteas,  
De sus labios oirás:

¡Oh qué bello!

Como el oro, es tu cabello.

Cuando seas mayorcito,  
Candidísimo doncel,  
Y te veas pastorcito,  
Te dirán con el rabel:

¡Oh qué bello!

Como el oro, es tu cabello.

Se nase el prevido

al oído

dulce bien:

¡Oh qué bello!

Como el oro, es tu cabello.

Madre el blondo rizo  
y prende, hermoso en Tí,  
¡Oh! tu Padre el casto hechizo  
De mirarte canta así:

¡Oh qué bello!

Como el oro, es tu cabello.

Al desgaire cuando dejas  
Rica trenza derramar,  
Suele el aire en las guedejas  
Traviesillo murmurar:

¡Oh qué bello!

Como el oro, es tu cabello.

Si de rosas la galana  
Cabellera ciñes Tú,  
Son las rosas viva grana  
Sobre campo de tizú.

¡Oh qué bello!

Como el oro, es tu cabello.

Si te miro placentero,  
Niño mío, junto á mí,  
El suspiro al dar postrero,  
Te diré, mi Amor, así:

¡Oh qué bello!

Como el oro, es tu cabello.

J. M. U.